



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario

BOLETÍN No. 18

LA SECRETARIA GENERAL

Informa que, el máximo Òrgano de Direcci3n y Gobierno, aprob3 los siguientes actos administrativos:

➤ **ACTAS**

- No. 035
- No. 036
- No. 037
- No. 038
- No. 039

➤ **ACUERDO SUPERIORES**

- 012 Por el cual se establece el Sistema Acad3mico y Curricular de la Universidad de los Llanos en el marco del Acuerdo Superior No. 004 de 2009.
- 013 Por el cual se modifican las funciones seÑaladas a la Oficina de Asuntos Docentes, en los t3rminos previstos en el Decreto 1279 de 2002.
- 014 Por el cual se deroga la Resoluci3n Superior No. 028 de 2004, se ratifica la Creaci3n del Comit3 de Evaluaci3n y Promoci3n Docente y se definen su conformaci3n y funciones.

➤ **RESOLUCIONES SUPERIORES.**

- 061 Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los t3rmites tendientes para realizar la respectiva adici3n al Servicio de Transporte de Pr3cticas Acad3micas destinado a los estudiantes durante el segundo per3odo acad3mico del aÑo 2009.
- 062 Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos, contratar la adquisici3n de equipos, accesorios y materiales con destino al Laboratorio de Producci3n de Medios Educativos y distribuci3n y gesti3n de contenidos en el marco del Convenio Interadministrativo N°. 1552 de 2009, suscrito con el Departamento del Meta.
- 063 Por medio de la cual se faculta al seÑor Rector para solucionar la situaci3n de la Egresada Janeth Le3n Le3n, con c3dula de ciudadan3a N°. 40.440.846.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario

BOLETÍN No. 18

LA SECRETARIA GENERAL

064 Por medio de la cual se autoriza al Representante de los Profesores la participación en el Encuentro Nacional de Representantes Profesorales ante los Consejos Superior y Académico de Universidades Públicas a desarrollarse en la Universidad del Cauca.

El texto de las anteriores actuaciones, se encuentran disponibles para su consulta en la página web institucional, en el link “Consejo Superior Universitario”.

Esta publicación se hace dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 17 del Acuerdo Superior No. 001 de 2008 (Reglamento Interno del Consejo Superior Universitario), en concordancia con lo consagrado en el Artículo 104° del Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad).

HERNANDO PARRA CUBEROS